



CONTAPREN CIA. LTDA.
Profesionales Contables & Auditores Eritence

Avenida Shyria Pastur E8 13
Tercer Piso of 02

Tel: +591-02-2243-845 / 0957101228
contapren.aveitria@gmail.com

COMPANÍA TECNICA Y AGRICOLA

TECNOROBLES S.A.

**INFORME DE AUDITORIA
EXTERNA**

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2017

COMPañÍA TÉCNICA Y AGRÍCOLA TECNOROBLES S.A.

Al 31 de Diciembre del 2017

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados de Situación Financiera
- Estado del Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo - Método Directo
- Políticas contables y Notas explicativa a los Estados Financieros
- Anexos a las cuentas

ABREVIATURAS USADAS

US\$	Dólares estadounidenses
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores
NIC	Norma internacional de Contabilidad



CA-860-2019

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de accionistas de **COMPañIA TÉCNICA Y AGRICOLA TECNOROBLES S.A.**

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COMPañIA TÉCNICA Y AGRICOLA TECNOROBLES S.A.**, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa. Al 31 de diciembre del año 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años que terminaron a esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2. Bases de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la administración y los encargados del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un **negocio en marcha**, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

los encargados de la Dirección de la Empresa son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

4. Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra individual opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan equivocaciones que pueden surgir por fraude o error y se considera material si individual o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyeren en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los Estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia suficiente de auditoría para una base adecuada de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material por fraude es mucho más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error. Ya que el fraude puede significar colusión, falsificación, omisiones deliberadas o vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos apropiados según la circunstancia, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno existente.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la información reveladas por la Administración son razonables.
- Evaluación de la presentación general, el contenido de los estados financieros, las revelaciones efectuadas, las transacciones y eventos posteriores de una manera que se obtenga una presentación razonable.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

Nuestra opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias de La Empresa como agente de retención y percepción de impuestos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017 se emite por separado en informe remitido al Servicios de Rentas Internas.

Quito, 20 de noviembre del 2019.



CONTAPREX CIA. LTDA.
No. de Registro de Auditores Externos :
Superintendencia de Compañías
No. SC-HNAE: 287

Lic. Mariene Silva V.
Representante Legal.
CPA. 20.114